



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Apoyo Económico a docentes para la Organización de Eventos Científicos- Segunda Convocatoria .

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00219654- -UNC-ME#FL en el que se solicita un apoyo económico por la organización del “VI Coloquio Internacional Lenguajes de las Memorias y los DDHH: transmisión intergeneracional y debates en torno a lo común” a realizarse los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2025, en la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°1279/2019 que aprueba las pautas a aplicar para la convocatoria de apoyos económicos para eventos científicos,

Que dicha erogación será afrontada con Recursos Propios de la Facultad sin afectar el presupuesto Universitario;

Que el Comité evaluador designado por el HCD a tales efectos, analizó la Solicitud y emitió la evaluación correspondiente,

La escala de montos establecida según RD-2025-632-E-UNC-DEC#FL;

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art 1: Otorgar y disponer el pago de una ayuda económica para eventos científicos determinada previa evaluación del Comité designado para tal fin, a favor de la profesora María Trinidad Cornavaca DNI 30901792 con motivo de

la organización del “VI Coloquio Internacional Lenguajes de las Memorias y los DDHH: transmisión intergeneracional y debates en torno a lo común”, por un importe de \$187.500,00 (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos con 00/100).

Art 2: Comuníquese y de forma.